

22. Otro pinar en dos trozos, al pinar de Tabanera, al Cerro, de dos cuartas, o 19 áreas, 70 centiáreas; que linda: al Este, Argimiro Ballesteros; Mediodía, Victorio Molinera; Poniente, Eduardo Ballesteros, y Norte, Pedro Sanz, tasada en pesetas 2.640.

23. Otro pinar a los Gallinerós, el de la Cacería, de dos cuartas, o 19 áreas 70 centiáreas; linda: al Este, Mariano Aguado; Mediodía, Francisco Yuste; Poniente, Marcelino Fuentes, y Norte, Mariano Lázaro, tasada en 2.640 pesetas.

24. Un majuelo detrás de la cuesta de la Encina, de cuatro cuartas, o 39 áreas 40 centiáreas; linda: Este, de Lucas Pérez y Bibiana Bermejo; Mediodía y Poniente, Marciana Lázaro, y Norte, Evaristo Ballesteros, tasada en 5.280 pesetas.

25. Otra tierra a la Cuerna, o Cabeza del Campo, de dos cuartas, o 19 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, de Andrés Lázaro; Este, de la misma pertenencia; Sur y Oeste, de Felipe Pérez, tasada en 2.640 pesetas.

26. Otra tierra a la Cabeza del Campo, de tres cuartas, o 29 áreas, 55 centiáreas; linda: al Este, Mateo Ballesteros; Sur, Restituto Pedrazuela; Oeste y Este, Vicente Bernabé, tasada en 3.960 pesetas.

27. Otra tierra al Alto de Tabanera, o Carra-Tabanera, de cinco cuartas, o 49 áreas 25 centiáreas, que linda: al Este, Mariano Lázaro; Sur, Severiano Lázaro, y Norte, Gervasio Pedrazuela. La atraviesa el camino de Tabanera, tasada en 6.600 pesetas.

28. Otra tierra al sitio de los Zarcillos, de cuatro cuartas, o 39 áreas 40 centiáreas; linda: al Este, Anastasio Molinero; Sur, Restituto Pedrazuela; Oeste, el barranco, y Norte, Emeterio Iglesias, tasada en 5.280 pesetas.

29. Otra tierra al sitio del Campo Cuerna, de 73 áreas y 69 centiáreas; linda: al Este, Antonio Mateos y Nicolás

Pérez; Sur, Juliana Bernabé y herederos de Liborio Lázaro; Oeste, Pablo Molinera, y Norte, Eugenio Andrés, tasada en pesetas 10.120.

30. Otra tierra al camino de Ahusín, de siete cuartas, equivalentes a 78 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Este, Restituto Pedrazuela; Mediodía, Lucas Pérez; Poniente, Tiburcio Lázaro, y Norte, Ambrosio Lázaro y otros, tasada en pesetas 10.810.

31. Otra tierra, encima del Peano, camino de Ahusín, de dos cuartas, equivalentes a 19 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Este, Leonardo Lázaro; Mediodía, Basilsa Manso; Poniente, barranco, y Norte, Mariano Lázaro, tasada en 2.640 pesetas.

32. Una era al camino de Tabanera o Carra el Padro, de una cuarta y media, equivalentes a 14 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Este, Lorenzo Matute; Mediodía, Mariano Lázaro; Oeste, camino de Tabanera, y Norte, Julián Marugán, tasada en 1.960 pesetas.

33. Otra tierra al común de dos cuartas, equivalentes a 19 áreas 70 centiáreas, que linda: al Este, Pedro Molinera; Mediodía, Francisco Lázaro; Poniente, Antonio Fuentes, y Norte, Mariano de Frutos, tasada en 2.640 pesetas.

34. Otra a las Mangadas o Moratona, de una cuarta, equivalente a 9 áreas y 85 centiáreas; linda: al Este, Porfirio Fuentes; Mediodía, Román Lázaro; Poniente, Bienvenido Roldán, y Norte, Eugenio de Andrés, tasada en 1.320 pesetas.

35. Una tierra a los Callejones, de dos cuartas, equivalentes a 19 áreas 70 centiáreas, que linda: Este, con barranco; Mediodía, Bibiano Molinera; Poniente, sendero, y Norte, Vicente Molinera, tasada en 2.640 pesetas.

36. Otra tierra a Valdepalacios, de tres cuartas, equivalentes a 29 áreas 55 centiáreas, que linda: al Este, Francisco Yus-

te; Mediodía, un vecino de Ahusín; Poniente, Evaristo Ballesteros, y Norte, otra de Ahusín, tasada en 3.960 pesetas.

37. La tercera parte indivisa de una tierra a la Madre Vieja, de doce cuartas, o una hectárea 18 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Este, con el río Eresma; Sur, Pedro Martín; Oeste, pinar del pueblo de Yanguas, y Norte, Mateo Mateos, tasada en 5.290 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día 14 de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración indicados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 3 de marzo de 1964.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario (illegible).—1.855-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas referente al concurso para la decoración y mobiliario del Colegio Mayor de la Región Ecuatorial en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Se pone en conocimiento de los interesados en este concurso que el acto de apertura de pliegos de las proposiciones presentadas al mismo tendrá lugar, en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del quinto día hábil después de terminado el plazo de admisión de solicitudes.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—1.244-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Antigua Batería de Praderas», sita en La Coruña.

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Anti-

gua Batería de Praderas», sita en La Coruña, con una extensión superficial de 18.650 metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General-Presidente del Tribunal de Subasta, que habrá de constituirse en la Capitanía General de la Octava Región Militar, en La Coruña.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicha Capitanía General, a las once horas del día catorce de abril de 1964. Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, o en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la Octava Región Militar, en esta capital.

Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase)

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad núm.,

en nombre propio (o en representación de don, con poder notarial expedido por don, enterado del anuncio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Antigua Batería de Praderas», en La Coruña, se comprometo y obliga con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir dichos terrenos por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o sucursales de la fianza de pesetas

Acompaña también los documentos siguientes

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

La Coruña, 5 de marzo de 1964.—1.260-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la tercera Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de leña cocinas, leña hornos y paja pienso.

El día 31 del mes actual, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta urgente, de 900 Qm. de leña cocinas y 200 Qm. de leña hornos, al precio máximo de 90 y 85 pese-

tas Qm., respectivamente, con destino al depósito de Intendencia de Castellón, y de la paja pienso siguiente: 8,37 Qm. para el depósito de Intendencia de Albacete; 251,02 Qm. para el almacén local de Intendencia de Cartagena, y 33,46 Qm. para el depósito de Intendencia de Murcia, al precio máximo de 140 pesetas Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 6 de marzo de 1964.—1.269-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de La Valcueva».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, correspondiente al día de hoy, se anuncia la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de La Valcueva», cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación, 394.483,85 pesetas.
Fianza provisional, 7.889,67 pesetas.
Fianza definitiva, 15.779,35 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación Provincial, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de esta Comisión y los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones, durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se

haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

León, 7 de marzo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—1.274-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta de las obras de segunda fase del abastecimiento de aguas a Sangenjo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 59, de fecha 12 del actual, inserta anuncio de subasta de las obras que se relacionan:

Segunda fase del abastecimiento de aguas de Sangenjo.

Presupuesto: 987.072,92 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente inserción, y habrán de presentarse en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial), durante dicho plazo y horas de oficina, hasta las doce horas del último.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, ante la Junta al efecto constituida.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y se cifran en el 2 y el 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los proyectos y demás elementos de interés para los licitadores, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número que acompaña, con residencia en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 12 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Casas Fernández.—1.363-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un lote que comprende carriles procedentes del levante de las vías de las extinguidas líneas de tranvías de Valencia a Puebla de Farnals y de Valencia a Burjasot y Godella.

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor, sin que exista derecho de tanteo, un lote que comprende carriles procedentes del levante de las vías de las extinguidas líneas de tranvías de Valencia a Puebla de Farnals y de Valencia a Burjasot y Godella.

Las condiciones de la subasta y empla-

zamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, a horas de oficina, en esta Jefatura, calle del Pintor Solla, número 4.

Las ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 30 de marzo actual, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 31 de este mismo mes.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 5 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera. 1.268-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de ocho cintas transportadoras».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia concurso público para la adquisición de ocho cintas transportadoras con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas ochenta mil (1.380.000) pesetas.

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que gocen de plena capacidad jurídica de obras y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas, representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará certificación acreditativa de si el producto ofrecido es de fabricación nacional en todo o en parte, señalando en este último caso su tanto por ciento y nación de que se trate.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintisiete mil seiscientos (27.600) pesetas. Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente por cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, la siguiente documentación:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentarán la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del viernes 10 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, sitas en Campo de Volantín, número 41, el sábado 11 de abril de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director en funciones, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de ocho cintas transportadoras para el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, 4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de febrero de 1964.—El Secretario Contador, Leonardo Amiano.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso de Churrua.—1.241-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Calera y Chozas (Toledo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Calera y Chozas (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barroso y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas y veinte céntimos (4.364.268,20 pesetas) y la fianza provisional a setenta mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (70.464 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.227-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de reparaciones varias en el Parque Deportivo Sindical «Puerta de Hierro», de Madrid.

La Organización Sindical anuncia por segunda vez el concurso para la adjudicación de las obras de reparaciones varias en el Parque Deportivo Sindical «Puerta de Hierro», de Madrid, cuyo presupuesto de

contrata asciende a dos millones ochocientas ochenta y cuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (2.884.574,78 ptas.), importando la fianza provisional cincuenta y siete mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta céntimos (57.691,50 ptas.), admitiéndose proposiciones económicas de precio superior al tipo del presupuesto, según determina la condición supletoria del pliego de condiciones económico-jurídicas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la citada Obra, durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.365-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Mediana de San Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Mediana de San Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach, bajo el tipo de pesetas 670.588,21, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de treinta días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.411,80 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Mediana de San Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la

inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.109-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, con reducción a la mitad de los plazos de licitación.

Se anuncia subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, con reducción a la mitad de los plazos de licitación, bajo el tipo de 5.461.516,40 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 109.230,35 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 328,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, con reducción a la mitad de los plazos de licitación, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.»

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.108-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre la calle de Lluch y Puente de Dragón.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre la calle de Lluch y Puen-

te de Dragón, bajo el tipo de 2.274.143,64 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45.482,90 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 136,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre calle Lluch y Puente de Dragón, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la subasta.»

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.110-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bechi (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la recaudación de exacciones municipales mediante recibo en voluntaria y en ejecutiva.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la recaudación de exacciones municipales mediante recibo en voluntaria y en ejecutiva, bajo el tipo de 3,75 por 100 de premio de cobranza en voluntaria.

La duración del contrato será de tres años.

El pliego de condiciones y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 24.178,93 y la definitiva de 80.596,44 pesetas.

El acto de apertura de plicas será el siguiente día hábil al que finalicen los veinte días hábiles de la presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento y a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en una plica en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento y en los días señalados en el apartado anterior.

El presupuesto ordinario consigna cantidad bastante para el cumplimiento de las obligaciones municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, categoría, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y del pliego de condiciones que sirve de base para la contratación de la recaudación de exacciones mediante recibo y ejecutiva de todas ellas por el procedimiento de gestión directa del Ayuntamiento de Bechi (Castellón), lo acepta íntegramente y se comprometo a llevar a cabo dichos servicios con arreglo a las condiciones y tipos de cobranza siguientes (expresar numéricamente con toda claridad y exactitud el premio de cobranza por el que ha de prestar el servicio, así como cualquier otra causa, motivo y méritos que pueda ofrecer como mejora a las condiciones exigidas).

(Lugar, fecha y firma.)

Bechi, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde, 1.199-A

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la Alameda de Recalde, trozo comprendido entre las calles Egaña y G. Balparda.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de la Alameda de Recalde, trozo comprendido entre las calles Egaña y G. Balparda.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 651.361,14 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.027,25 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 26.054,50 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

Bilbao, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.240-A.